

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2003/23

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez informada por la Comisión Especial de Cuentas, en Sesión de fecha 3-8-2023 se expone al público el expediente de la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Pedro Bernardo, 4 de agosto de 2023.

El Secretario, *Sergio Redondo Rodelas*.